

79115.



ACION DE PARTICIPACIONES

ue otorgan:

ARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
HIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO,
UDITH CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO
LMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

favor de:

VIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON CAYAMBE



DR. GERARDO FREIRE TORRES

NOTARIO

1

Dirección: Calle Sucre N° E2-16 Intersección Juan Montalvo

Teléfono: 2 111 298 / 098 7315 321

email: gfofet@hotmail.com / notaria01cayambe@hotmail.com

Cayambe - Ecuador

COPIA: _____

10/24



2014	17	2	1	P02721
------	----	---	---	--------



[Handwritten signature]

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

DARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
CHIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO,
JUDITH CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO
ALMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

A favor de:

LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO
CACHIPUENDO ULCUANGO

Cuantía: USD\$. 400,00

Dí 3, copias

FACTURA No. 06572

PCG.-

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón
Cayambe, Provincia de Pichincha, República del
Ecuador, el día de hoy viernes veinticuatro (24)
de Octubre del año dos mil catorce, ante mí
DOCTOR GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero

del Cantón Cayambe, comparecen, por una parte los señores cónyuges DARÍO CADENA RIOFRÍO y MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA, cónyuges MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO y JUDITH CADENA LÓPEZ, cónyuges CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON, casados, todos por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada, respectivamente, como CEDENTES; y, por otra parte los señores LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES, casado con la señora Wendy Paspuezan Morales; y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO, casado con la señora Olimpia Lisbeth Cacuango, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada, como CESIONARIOS; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas, agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, encontrándose de tránsito por este cantón Cayambe los cedentes, y domiciliados en este cantón Cayambe los cesionarios, todos con capacidad legal para contratar y obligarse; y, examinados que fueron en forma aislada y separados, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor



reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me presentan y que en su tenor literal dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **DARÍO CADENA RIOFRÍO**, de estado civil casado, de profesión psicólogo clínico, y, **MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA**, de estado civil casada, de profesión Magister en Educación; los cónyuges **MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO**, de estado civil casado, ejecutivo, y, **JUDITH CADENA LÓPEZ**, de estado civil casada, de profesión médico; los cónyuges **CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA**, de estado civil casado, de profesión arquitecto, y, **JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON** de estado civil casada, empleada particular, todos ellos ecuatorianos, mayores de edad y de paso por esta ciudad de Cayambe; y, por otra parte, compareciendo en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES**, ecuatoriano, de estado civil casado, empleado privado; y, **ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO**,

ecuatoriano, de estado civil casado, empleado particular, los dos, mayores de edad, y, domiciliados en esta ciudad de Cayambe, que de ahora en adelante simplemente se les denominará como "cedentes" y "cesionarios".- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el trece de junio del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y uno de julio del año dos mil once. B) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce, la totalidad de los socios de la compañía KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA., resolvió por unanimidad aprobar la cesión del cien por ciento del capital social de los cedentes DARÍO CADENA RIOFRÍO, JUDITH CADENA LÓPEZ, y, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA en favor de los cesionarios señores LUIS ÁSDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO, de acuerdo a los porcentajes y cesión que se ha detallado en el Acta de Junta General Extraordinaria que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** El cedente



César Augusto Proaño Almeida cede ciento noventa y nueve participaciones al cesionario Luis Asdrúbal Chávez Túquerres, la cedente Judith López Cadena cede una participación al señor Luis Asdrúbal Chávez Túquerres, y, el cedente Dario Cadena Riofrío cede al señor Luis Asdrúbal Chávez Túquerres veinte participaciones. Al señor Roberto Alonso Cachipundo Ulcuango el cedente Dario Cadena Riofrío le cede ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y los otros cedentes César Augusto Proaño Almeida, y, Judith Cadena López no le ceden ninguna participación. Por lo tanto el capital social de la compañía **KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TUQUERRES	\$ 220	55%	220
ROBERTO ALONSO CACHIPUNDO ULCUANGO	\$ 180	45%	180
TOTAL:	\$ 400	100%	\$ 400

CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.- Los cedentes acuerdan ceder las cuatrocientas participaciones sociales en la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS que los cesionarios pagan, a los

cedentes en dinero en efectivo, en moneda de curso legal. Los cedentes declaran que reciben el dinero a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo futuro.- **CLÁUSULA QUINTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán los certificados de los cedentes.- **CLÁUSULA SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de Ley para dar validez al presente instrumento público.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Max Arturo Mena Escobar, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cuatro guión cuatrocientos uno (17-2004-401) del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto, junto conmigo,

quedando incorporada al protocolo de esta
Notaría, de todo lo cual doy fe.



DARÍO CADENA RIOFRÍO
C.C. 17135886W



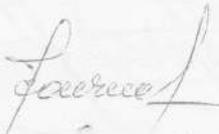
MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA
C.C. H1001897-7



99



MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO
C.C. 1000060424



JUDITH CADENA LÓPEZ
C.C. 1703059004



CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA
C.C. 1702629484



Juana de la Paz

JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

c.c. 100105557-1

Luis

LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES

c.c. 100207131-2

Roberto

ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO

c.c. 17/4 96438-2

Gerardo Freire Torres



Dr. Gerardo Freire Torres

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE ASESORIA

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171368861-0 012 - 0291

CADENA RIOFRIO DARIO

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION Multa: 34 CostoRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00269

3696310 17/06/2014 11:17:18

IMP. 10M. 00

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y DELEGADOS



CIUDADANIA No. 171368861-0

CADENA RIOFRIO DARIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

22 DICIEMBRE 1975

010-A 0353 07861 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

E433312222

CASADO

MARIA A PROANO CHIRIBOGA

SUPERIOR

PSICOLOGO CLINICO

SIXTO RAFAEL CADENA

GRACIELA RIOFRIO

QUITO

20/09/2008

20/09/2020

REN 0317063



ESTE FOLIO ES UN FOLIO DE REGISTRO...
- 2 -
24 OCT 2014
6572

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION



171001897-7

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROANO CHIRIBOGA MARIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 DARIO
 CADENA RIDFRIO



INSTRUMENTO
 SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 MAGISTER EN EDUCACION

A3333A2222

APellidos y Nombres del Padre
 PROANO CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
 CHIRIBOGA JUANA DE LA PAZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO
 2014-01-28

FECHA DE EXPIRACION
 2024-01-28



000182128

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

072

072 - 0245

1710018977

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PROANO CHIRIBOGA MARIA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CONDOTO	0
QUITO		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

E) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO: 24 OCT 2014
 VALOR DE LA TARIFA: 2
 VALOR DE LA TASA: 24 OCT 2014
 VALOR DE LA TASA: 2572



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 100006042-4

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO GUERRERO
MARCELO HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN GABRIEL**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUDITH
CADENA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTILLO CARLOS HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO ANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

E3343I2242

000024024





Signature
1000062424



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

017 - 0283 1000060424

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO GUERRERO MARCELO HERNAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO: 24 OCT 2014
LUGAR DE EMISIÓN: QUITO
CANTÓN: QUITO

24 OCT 2014
6572

Signature

CIUDADANIA 170305900-4
 CADENA LOPEZ JUDITH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 ABRIL 1958
 DNE-1 0411 03030 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958



ECUATORIANA***** E133213222
 CASADO MARCELO CASTILLO
 SUPERIOR MEDICO
 SIXTO CADENA
 LIDUINA LOPEZ
 QUITO 14/04/2005
 14/04/2017
 1475046



Lucrecia



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 013
 013-0290
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CADENA LOPEZ JUDITH
 Cedula
 1703059004
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 PARRQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CONOCOTO
 ZONA 0
 n) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Votacion

- 2 -
 24 OCT 2014
 2752

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROANO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALMEIDA MARIA PETRONILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2014-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-03

E434912222



000563781

[Signature]

César Proano

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170262948-4



CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUANA DE LA PAZ
 CHIRIBOGA RON



César Proano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0249

1702629484

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO



PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CAYAMBE	CANGAHUA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA / O
 Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

AL SEÑOR JUEFE DEL CANTÓN CAYAMBE se otorga el
 presente EDI Nº 009-0249 que tiene por objeto
 acreditar al señor PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 haber participado en - 2 - mesas electorales
 el día 23 de FEBRERO de 2014
 en el cantón CAYAMBE

24 OCT 2014

6542

[Signature]




CIUDADANIA . 100207131-2
 CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 02 OCTUBRE 1972
 003- 0053 00565 M
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1972



ECUATORIANA##### V1333V1222
 CASADO WENDY I PASPUEZAN MORALES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 EDRUBAL CHAVEZ
 BLANCA EULALIA TUQUERRES
 IBARRA 07/08/2009
 07/08/2021
 REN 1646684



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003 - 0084 1002071312
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE DE AYORA	0
CAYAMBE	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

24 OCT 2014
 6572

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 171496438-2
 CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPIGACHI
 09 JULIO 1978
 001- 0039 00039 N
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TUPIGACHI 1978




ECUATORIANA**** A1333A1222
 CASADO OLIMPIA LISBETH CACUANGO TABLA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE LORENZO CACHIPUENDO C
 MARIA LUISA ULCUANGO CUALCHI
 IBARRA 19/12/2003
 19/12/2015

0090437



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DESTINADO DE VOTACION
 SECCION REGIONAL 24-FEB-2014

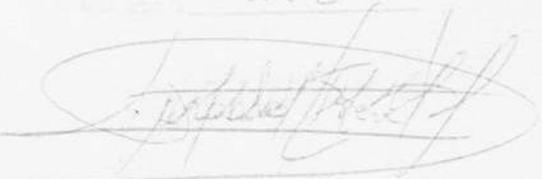
007
007 - 0279 1714964382
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CAYAMBE	0
CAYAMBE	PARRISIA	0
CANTON	ZONA	0


 1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA


 171496438-2
 Comprada

24 OCT 2014
 6322



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



En esta ciudad de Quito, hoy viernes tres de octubre del año dos mil catorce, se reúnen en Junta General Extraordinaria todos los socios de la Compañía Limitada KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS, con el fin de autorizar la cesión del cien por ciento del capital social de la misma a los señores LUIS ASDRÚBAL CHAVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO.

Instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, se constata la presencia de todos los miembros señores DARÍO CADENA RIOFRÍO, JUDITH CADENA LÓPEZ, y, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA, luego se pone en conocimiento de los mismos el objetivo por el cual se realizó la presente Junta.

Dentro de esta Junta General Extraordinaria, todos los socios deciden ceder el cien por ciento del capital social de la Compañía Limitada Kongeo a favor de los señores LUIS ASDRÚBAL CHAVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO por un valor de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, repartidas de la siguiente forma: César Augusto Proaño Almeida le cede a Luis Asdrúbal Chávez Túquerres la cantidad de ciento noventa y nueve participaciones, Judith Cadena López le cede la cantidad de una participación, y, Darío Cadena Riofrío le cede veinte participaciones.

Darío Cadena Riofrío le cede al señor Roberto Alonso Cachipiendo Ulcuango la cantidad de ciento ochenta participaciones de un dólar cada una. Los cedentes Judith Cadena López, y, César Augusto Proaño Almeida no le ceden ninguna participación a este cesionario.

Una vez terminada la Junta General Extraordinaria, y para constancia del acuerdo a que han llegado todos los socios firman en unidad de acto.


Sr. Darío Cadena Riofrío
C.C.171368861-0


Sra. Judith Cadena López
C.C.170305900-4


Sr. Cesar Augusto Proaño Almeida
C.C. 170262948-4

Se otorgó ante mí DR. GERARDO FREIRE TORRES, Notario
Primero del Cantón Cayambe; y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura
Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por
DARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
CHIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO, JUDITH
CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA y JUANA DE
LA PAZ CHIRIBOGA RON, a favor de LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ
TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO.-
Debidamente firmada y sellada en Cayambe, a
VEINTICUATRO (24) de Octubre del dos mil catorce.-



A handwritten signature in dark ink, enclosed within a large, hand-drawn oval scribble.



Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

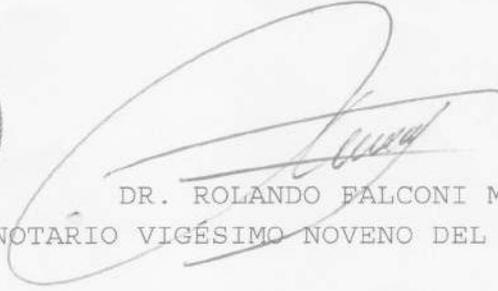


RAZÓN.- Tomé nota a la margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 13 de junio de 2011, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado ante el Notario Primero de cantón Cayambe a cargo del Dr. Gerardo Freire Torres, el 24 de octubre del 2014, otorgada por Darío Cadena Riofrío, María Alexandra Proaño Chiriboga, Marcelo Hernán Castillo Guerrero, Judith Cadena López, Cesar Augusto Proaño Almeida y Juana de la Paz Chiriboga Ron a favor de Luis Asdrubal Chávez Tuquerres y Roberto Alonso Cachipueno Ulcuango, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1163
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703059004	CADENA LOPEZ JUDITH	Quito	CEDENTE	Casado
1702629484	PROAÑO ALMEIDA CESAR AUGUSTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002071312	CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
1714964382	CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713688610	CADENA RIOFRIO DARIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GERARDO FREIRE TORRES
CANTÓN:	CAYAMBE
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2419 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



79115.



[Handwritten signature]

ACION DE PARTICIPACIONES

ue otorgan:

ARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
HIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO,
UDITH CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO
LMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

favor de:

VIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON CAYAMBE



DR. GERARDO FREIRE TORRES

NOTARIO

1

Dirección: Calle Sucre N° E2-16 Intersección Juan Montalvo
Teléfono: 2 111 298 / 098 7315 321
email: gfofet@hotmail.com / notaria01cayambe@hotmail.com
Cayambe - Ecuador

COPIA: _____

10/24



2014	17	2	1	P02721
------	----	---	---	--------



[Handwritten signature]

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

DARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
CHIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO,
JUDITH CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO
ALMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

A favor de:

LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO
CACHIPUENDO ULCUANGO

Cuantía: USD\$. 400,00

Dí 3, copias

FACTURA No. 06572

PCG.-

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón
Cayambe, Provincia de Pichincha, República del
Ecuador, el día de hoy viernes veinticuatro (24)
de Octubre del año dos mil catorce, ante mí
DOCTOR GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero

del Cantón Cayambe, comparecen, por una parte los señores cónyuges DARÍO CADENA RIOFRÍO y MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA, cónyuges MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO y JUDITH CADENA LÓPEZ, cónyuges CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON, casados, todos por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada, respectivamente, como CEDENTES; y, por otra parte los señores LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES, casado con la señora Wendy Paspuezan Morales; y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO, casado con la señora Olimpia Lisbeth Cacuango, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada, como CESIONARIOS; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas, agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, encontrándose de tránsito por este cantón Cayambe los cedentes, y domiciliados en este cantón Cayambe los cesionarios, todos con capacidad legal para contratar y obligarse; y, examinados que fueron en forma aislada y separados, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor



reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me presentan y que en su tenor literal dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **DARÍO CADENA RIOFRÍO**, de estado civil casado, de profesión psicólogo clínico, y, **MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA**, de estado civil casada, de profesión Magister en Educación; los cónyuges **MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO**, de estado civil casado, ejecutivo, y, **JUDITH CADENA LÓPEZ**, de estado civil casada, de profesión médico; los cónyuges **CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA**, de estado civil casado, de profesión arquitecto, y, **JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON** de estado civil casada, empleada particular, todos ellos ecuatorianos, mayores de edad y de paso por esta ciudad de Cayambe; y, por otra parte, compareciendo en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES**, ecuatoriano, de estado civil casado, empleado privado; y, **ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO**,

ecuatoriano, de estado civil casado, empleado particular, los dos, mayores de edad, y, domiciliados en esta ciudad de Cayambe, que de ahora en adelante simplemente se les denominará como "cedentes" y "cesionarios".- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésima Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el trece de junio del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y uno de julio del año dos mil once. B) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce, la totalidad de los socios de la compañía KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA., resolvió por unanimidad aprobar la cesión del cien por ciento del capital social de los cedentes DARÍO CADENA RIOFRÍO, JUDITH CADENA LÓPEZ, y, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA en favor de los cesionarios señores LUIS ÁSDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO, de acuerdo a los porcentajes y cesión que se ha detallado en el Acta de Junta General Extraordinaria que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** El cedente



César Augusto Proaño Almeida cede ciento noventa y nueve participaciones al cesionario Luis Asdrúbal Chávez Túquerres, la cedente Judith López Cadena cede una participación al señor Luis Asdrúbal Chávez Túquerres, y, el cedente Dario Cadena Riofrío cede al señor Luis Asdrúbal Chávez Túquerres veinte participaciones. Al señor Roberto Alonso Cachipundo Ulcuango el cedente Dario Cadena Riofrío le cede ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y los otros cedentes César Augusto Proaño Almeida, y, Judith Cadena López no le ceden ninguna participación. Por lo tanto el capital social de la compañía **KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TUQUERRES	\$ 220	55%	220
ROBERTO ALONSO CACHIPUNDO ULCUANGO	\$ 180	45%	180
TOTAL:	\$ 400	100%	\$ 400

CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.- Los cedentes acuerdan ceder las cuatrocientas participaciones sociales en la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS que los cesionarios pagan, a los

cedentes en dinero en efectivo, en moneda de curso legal. Los cedentes declaran que reciben el dinero a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo futuro.- **CLÁUSULA QUINTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán los certificados de los cedentes.- **CLÁUSULA SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de Ley para dar validez al presente instrumento público.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Max Arturo Mena Escobar, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cuatro guión cuatrocientos uno (17-2004-401) del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto, junto conmigo,

quedando incorporada al protocolo de esta
Notaría, de todo lo cual doy fe.



DARÍO CADENA RIOFRÍO
C.C. 17135886W



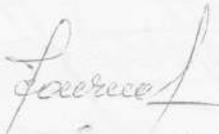
MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA
C.C. H1001897-7



99



MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO
C.C. 1000060424



JUDITH CADENA LÓPEZ
C.C. 1703059004



CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA
C.C. 1702629484



Juana de la Paz

JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

c.c. 100105557-1

Luis

LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES

c.c. 100207131-2

Roberto

ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO

c.c. 17/4 96438-2

Gerardo Freire Torres



Dr. Gerardo Freire Torres

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE ASESORIA

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171368861-0 012 - 0291

CADENA RIOFRIO DARIO

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00269

3696310 17/06/2014 11:17:18

IMP. 10M. 00

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN CIVIL
REGISTRO CIVIL Y DELEGADO



CIUDADANIA No. 171368861-0

CADENA RIOFRIO DARIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

22 DICIEMBRE 1975

010-A 0353 07861 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E433312222

CASADO MARIA A PROANO CHIRIBOGA

SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO

SIXTO RAFAEL CADENA

GRACIELA RIOFRIO

QUITO 20/09/2008

20/09/2020

REN 0317063



ESTE FOLIO ES UN FOLIO DE RESERVA
EN FORMA DE FOLIO DE RESERVA DE FOLIO
CON UNO DE LOS FOLIOS DE RESERVA DE FOLIO
CON UNO DE LOS FOLIOS DE RESERVA DE FOLIO
Fecha: 24 OCT 2014
Hora: 0572

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION



171001897-7

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROANO CHIRIBOGA MARIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

DARIO CADENA RIDFRIO



INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESION O OCUPACION MAGISTER EN EDUCACION A3333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PROANO CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA JUANA DE LA PAZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO 2014-01-28

FECHA DE EXPIRACION
 2024-01-28



000182128

[Handwritten signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



072

072 - 0245 1710018977

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PROANO CHIRIBOGA MARIA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CONDOTO	0
QUITO		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]

EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



FECHA DE EMISION: 24 OCT 2014

CODIGO DE VERIFICACION: 8572

[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 100006042-4

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO GUERRERO
MARCELO HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN GABRIEL**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUDITH
CADENA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTILLO CARLOS HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO ANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

E3343I2242

000024024





Signature
1000062424



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

017 - 0283 1000060424

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO GUERRERO MARCELO HERNAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO
EN FORMA DE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
CONFORME A LA LEY DE REGISTRO CIVIL
Y SU REGLAMENTO, EN EL MARCO DE LA
LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN
SU ARTÍCULO 17, LÍNEA PRIMERA, Y EN SU
ARTÍCULO 18, LÍNEA PRIMERA.

Fecha: 24 OCT 2014
Módulo: 6572

Signature

CIUDADANIA 170305900-4
 CADENA LOPEZ JUDITH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 ABRIL 1958
 DNE-1 0411 03030 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958



ECUATORIANA***** E133213222
 CASADO MARCELO CASTILLO
 SUPERIOR MEDICO
 SIXTO CADENA
 LIDUINA LOPEZ
 QUITO 14/04/2005
 14/04/2017
 1475046



Lucrecia



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 013
 013-0290
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CADENA LOPEZ JUDITH
 Cedula
 1703059004
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 PARRQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CONOCOTO
 ZONA 0
 n) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Votacion

- 2 -
 24 OCT 2014
 2752

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PROANO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALMEIDA MARIA PETRONILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2014-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-03

E434912222



000563781

[Signature]

César Proano

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170262948-4



CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUANA DE LA PAZ
 CHIRIBOGA RON



César Proano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0249

1702629484

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CAYAMBE
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANGAHUA
 PARROQUIA

0
 1
 ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA / O
 Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

AL SEÑOR JUEFE DEL CANTÓN CAYAMBE se otorga el
 presente EDI Nº 009-0249 que tiene por objeto
 acreditar al señor PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 haber participado en - 2 - votos válidos
 el día 23 de FEBRERO de 2014
 en el CANTÓN CAYAMBE

24 OCT 2014

6542

[Signature]




CIUDADANIA . 100207131-2
 CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 02 OCTUBRE 1972
 003- 0053 00565 M
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1972



ECUATORIANA##### V1333V1222
 CASADO WENDY I PASPUEZAN MORALES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 EDRUBAL CHAVEZ
 BLANCA EULALIA TUQUERRES
 IBARRA 07/08/2009
 07/08/2021
 REN 1646684



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003 - 0084 1002071312
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE DE AYORA	0
CAYAMBE	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

24 OCT 2014
 6572

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 171496438-2
 CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPIGACHI
 09 JULIO 1978
 001- 0039 00039 N
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TUPIGACHI 1978




ECUATORIANA**** A1333A1222
 CASADO OLIMPIA LISBETH CACUANGO TABLA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE LORENZO CACHIPUENDO C
 MARIA LUISA ULCUANGO CUALCHI
 IBARRA 19/12/2003
 19/12/2015

0090437



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DESTACADO DE VOTACION
 SECCION REGIONAL 24-FEB-2014

007
007 - 0279 1714964382
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO

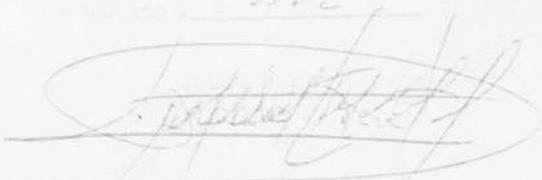
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CAYAMBE	0
CAYAMBE	PARRISIA	0
CANTON	ZONA	0


 1) PRESIDENIA DE LA JUNTA


 171496438-2
 Comprada



24 OCT 2014
 6322



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



En esta ciudad de Quito, hoy viernes tres de octubre del año dos mil catorce, se reúnen en Junta General Extraordinaria todos los socios de la Compañía Limitada KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS, con el fin de autorizar la cesión del cien por ciento del capital social de la misma a los señores LUIS ASDRÚBAL CHAVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO.

Instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, se constata la presencia de todos los miembros señores DARÍO CADENA RIOFRÍO, JUDITH CADENA LÓPEZ, y, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA, luego se pone en conocimiento de los mismos el objetivo por el cual se realizó la presente Junta.

Dentro de esta Junta General Extraordinaria, todos los socios deciden ceder el cien por ciento del capital social de la Compañía Limitada Kongeo a favor de los señores LUIS ASDRÚBAL CHAVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO por un valor de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, repartidas de la siguiente forma: César Augusto Proaño Almeida le cede a Luis Asdrúbal Chávez Túquerres la cantidad de ciento noventa y nueve participaciones, Judith Cadena López le cede la cantidad de una participación, y, Darío Cadena Riofrío le cede veinte participaciones.

Darío Cadena Riofrío le cede al señor Roberto Alonso Cachipiendo Ulcuango la cantidad de ciento ochenta participaciones de un dólar cada una. Los cedentes Judith Cadena López, y, César Augusto Proaño Almeida no le ceden ninguna participación a este cesionario.

Una vez terminada la Junta General Extraordinaria, y para constancia del acuerdo a que han llegado todos los socios firman en unidad de acto.


Sr. Darío Cadena Riofrío
C.C. 171368861-0


Sra. Judith Cadena López
C.C. 170305900-4


Sr. Cesar Augusto Proaño Almeida
C.C. 170262948-4

Se otorgó ante mí DR. GERARDO FREIRE TORRES, Notario
Primero del Cantón Cayambe; y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura
Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por
DARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
CHIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO, JUDITH
CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA y JUANA DE
LA PAZ CHIRIBOGA RON, a favor de LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ
TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO.-
Debidamente firmada y sellada en Cayambe, a
VEINTICUATRO (24) de Octubre del dos mil catorce.-



A large, cursive handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

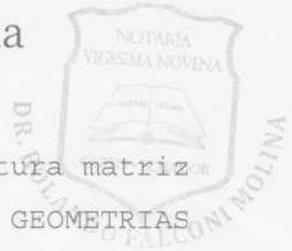


Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

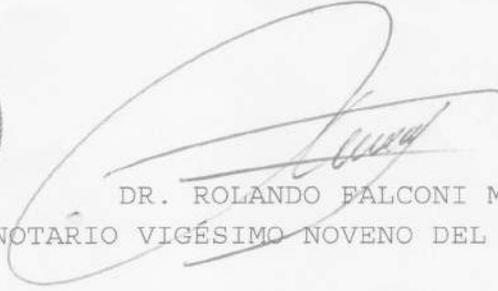


RAZÓN.- Tomé nota a la margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 13 de junio de 2011, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado ante el Notario Primero de cantón Cayambe a cargo del Dr. Gerardo Freire Torres, el 24 de octubre del 2014, otorgada por Darío Cadena Riofrío, María Alexandra Proaño Chiriboga, Marcelo Hernán Castillo Guerrero, Judith Cadena López, Cesar Augusto Proaño Almeida y Juana de la Paz Chiriboga Ron a favor de Luis Asdrubal Chávez Tuquerres y Roberto Alonso Cachipueno Ulcuango, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1163
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703059004	CADENA LOPEZ JUDITH	Quito	CEDENTE	Casado
1702629484	PROAÑO ALMEIDA CESAR AUGUSTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002071312	CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
1714964382	CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713688610	CADENA RIOFRIO DARIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GERARDO FREIRE TORRES
CANTÓN:	CAYAMBE
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2419 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



79115.



[Handwritten signature]

ACION DE PARTICIPACIONES

ue otorgan:

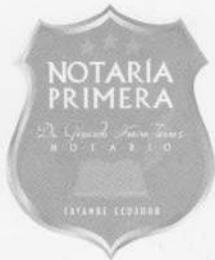
ARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
HIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO,
UDITH CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO
LMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

favor de:

VIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON CAYAMBE



DR. GERARDO FREIRE TORRES

NOTARIO

1

Dirección: Calle Sucre N° E2-16 Intersección Juan Montalvo
Teléfono: 2 111 298 / 098 7315 321
email: gfofet@hotmail.com / notaria01cayambe@hotmail.com
Cayambe - Ecuador

COPIA: _____

10/24



2014	17	2	1	P02721
------	----	---	---	--------



[Handwritten signature]

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

DARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
CHIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO,
JUDITH CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO
ALMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

A favor de:

LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO
CACHIPUENDO ULCUANGO

Cuantía: USD\$. 400,00

Dí 3, copias

FACTURA No. 06572

PCG.-

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón
Cayambe, Provincia de Pichincha, República del
Ecuador, el día de hoy viernes veinticuatro (24)
de Octubre del año dos mil catorce, ante mí
DOCTOR GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero

del Cantón Cayambe, comparecen, por una parte los señores cónyuges DARÍO CADENA RIOFRÍO y MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA, cónyuges MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO y JUDITH CADENA LÓPEZ, cónyuges CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON, casados, todos por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada, respectivamente, como CEDENTES; y, por otra parte los señores LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES, casado con la señora Wendy Paspuezan Morales; y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO, casado con la señora Olimpia Lisbeth Cacuango, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada, como CESIONARIOS; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas, agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, encontrándose de tránsito por este cantón Cayambe los cedentes, y domiciliados en este cantón Cayambe los cesionarios, todos con capacidad legal para contratar y obligarse; y, examinados que fueron en forma aislada y separados, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor



reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me presentan y que en su tenor literal dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **DARÍO CADENA RIOFRÍO**, de estado civil casado, de profesión psicólogo clínico, y, **MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA**, de estado civil casada, de profesión Magister en Educación; los cónyuges **MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO**, de estado civil casado, ejecutivo, y, **JUDITH CADENA LÓPEZ**, de estado civil casada, de profesión médico; los cónyuges **CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA**, de estado civil casado, de profesión arquitecto, y, **JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON** de estado civil casada, empleada particular, todos ellos ecuatorianos, mayores de edad y de paso por esta ciudad de Cayambe; y, por otra parte, compareciendo en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES**, ecuatoriano, de estado civil casado, empleado privado; y, **ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO**,

ecuatoriano, de estado civil casado, empleado particular, los dos, mayores de edad, y, domiciliados en esta ciudad de Cayambe, que de ahora en adelante simplemente se les denominará como "cedentes" y "cesionarios".- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésima Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el trece de junio del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y uno de julio del año dos mil once. B) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce, la totalidad de los socios de la compañía KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA., resolvió por unanimidad aprobar la cesión del cien por ciento del capital social de los cedentes DARÍO CADENA RIOFRÍO, JUDITH CADENA LÓPEZ, y, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA en favor de los cesionarios señores LUIS ÁSDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO, de acuerdo a los porcentajes y cesión que se ha detallado en el Acta de Junta General Extraordinaria que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** El cedente



César Augusto Proaño Almeida cede ciento noventa y nueve participaciones al cesionario Luis Asdrúbal Chávez Túquerres, la cedente Judith López Cadena cede una participación al señor Luis Asdrúbal Chávez Túquerres, y, el cedente Dario Cadena Riofrío cede al señor Luis Asdrúbal Chávez Túquerres veinte participaciones. Al señor Roberto Alonso Cachipundo Ulcuango el cedente Dario Cadena Riofrío le cede ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y los otros cedentes César Augusto Proaño Almeida, y, Judith Cadena López no le ceden ninguna participación. Por lo tanto el capital social de la compañía **KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TUQUERRES	\$ 220	55%	220
ROBERTO ALONSO CACHIPUNDO ULCUANGO	\$ 180	45%	180
TOTAL:	\$ 400	100%	\$ 400

CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.- Los cedentes acuerdan ceder las cuatrocientas participaciones sociales en la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS que los cesionarios pagan, a los

cedentes en dinero en efectivo, en moneda de curso legal. Los cedentes declaran que reciben el dinero a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo futuro.- **CLÁUSULA QUINTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán los certificados de los cedentes.- **CLÁUSULA SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de Ley para dar validez al presente instrumento público.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Max Arturo Mena Escobar, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cuatro guión cuatrocientos uno (17-2004-401) del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto, junto conmigo,

quedando incorporada al protocolo de esta
Notaría, de todo lo cual doy fe.



DARÍO CADENA RIOFRÍO
C.C. 17135886W



MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA
C.C. H1001897-7



99



MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO
C.C. 1000060424



JUDITH CADENA LÓPEZ
C.C. 1703059004



CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA
C.C. 1702629484



Juana de la Paz

JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON



c.c. 100105557-1

Luis

LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES

c.c. 100207131-2



Roberto

ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO

c.c. 17/4 96438-2



Gerardo Freire Torres



Dr. Gerardo Freire Torres

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE ASESORIA

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171368861-0 012 - 0291

CADENA RIOFRIO DARIO

PICHINCHA

QUITO

CONOCOTO

SANCION Multa: 34 CostoRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00269

3696310 17/06/2014 11:17:18
3696310

IMP. 10M. 00

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN CIVIL
REGISTRO CIVIL Y DELEGADO



CIUDADANIA No. 171368861-0

CADENA RIOFRIO DARIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

22 DICIEMBRE 1975

010-A 0353 07861 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

E433312222

CASADO

MARIA A PROANO CHIRIBOGA

SUPERIOR

PSICOLOGO CLINICO

SIXTO RAFAEL CADENA

GRACIELA RIOFRIO

QUITO

20/09/2008

20/09/2020

REN 0317063



ESTE FOLIO ES UN FOLIO DE RESERVA
EN FORMA DE FOLIO DE RESERVA DE FOLIO
CON UN VALOR DE 2 FOLIOS DE FOLIO
CANTIDAD 24 OCT 2014
VALOR MONETARIO 6572

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



171001897-7

CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROANO CHIRIBOGA
MARIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DARIO
CADENA RIDFRIO



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MAGISTER EN EDUCACION

A3333A2222

APellidos y Nombres del Padre
PROANO CESAR AUGUSTO

Apellidos y Nombres de la Madre
CHIRIBOGA JUANA DE LA PAZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-28



000182128



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

072

072 - 0245

1710018977

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PROANO CHIRIBOGA MARIA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CONDOTO	0
QUITO		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

E) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO: 24 OCT 2014

FECHA DE EXPIRACION DEL CERTIFICADO: 24 OCT 2014

NUMERO DE CERTIFICADO: 072-0245-1710018977

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1710018977



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 100006042-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO GUERRERO
MARCELO HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN GABRIEL**

FECHA DE NACIMIENTO 1946-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
**JUDITH
CADENA**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

E3343I2242

000024024





Marcelo
1000060424



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

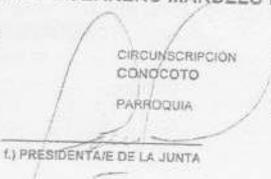
017 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

017 - 0283 1000060424

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO GUERRERO MARCELO HERNAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO CONOCOTO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



FECHA DE EMISIÓN: 24 OCT 2014
HORA: 6:57

[Signature]

CIUDADANIA 170305900-4
 CADENA LOPEZ JUDITH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 ABRIL 1958
 DNE-1 0411 03030 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958



ECUATORIANA***** E133213222
 CASADO MARCELO CASTILLO
 SUPERIOR MEDICO
 SIXTO CADENA
 LIDUINA LOPEZ
 QUITO 14/04/2005
 14/04/2017
 PE 1475046



Lozano



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 013
 013-0290
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CADENA LOPEZ JUDITH
 Cedula 1703059004
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CONOCOTO
 PARROQUIA
 ZONA 0
 f) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Votacion

- 2 -
 24 OCT 2014
 2752

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
 E434912222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PROANO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALMEIDA MARIA PETRONILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-03
 DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N. 170262948-4
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUANA DE LA PAZ
 CHIRIBOGA RON

[Signature]

CIUDADANA / O
 Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
 del 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009 - 0249
 NUMERO DE CERTIFICADO
 PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 CEDULA 1702629484
 PICHINCHA
 PROVINIA
 CAYAMBE
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANGAHUA
 PARROQUIA
 0
 1
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AL Jefe del Cantón Cayambe se otorga el presente en la forma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
 Este documento se otorga en la forma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo.
 Cantón: 24 OCT 2014
 Mando: 6542

[Signature]




CIUDADANIA . 100207131-2
 CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 02 OCTUBRE 1972
 003- 0053 00565 M
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1972



ECUATORIANA##### V1333V1222
 CASADO WENDY I PASPUEZAN MORALES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 EDRUBAL CHAVEZ
 BLANCA EULALIA TUQUERRES
 IBARRA 07/08/2009
 07/08/2021
 REN 1646684



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003 - 0084 1002071312
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE DE AYORA	0
CAYAMBE	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

24 OCT 2014
 6572

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 171496438-2
 CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPIGACHI
 09 JULIO 1978
 001- 0039 00039 N
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TUPIGACHI 1978




ECUATORIANA**** A1333A1222
 CASADO OLIMPIA LISBETH CACUANGO TABLA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE LORENZO CACHIPUENDO C
 MARIA LUISA ULCUANGO CUALCHI
 IBARRA 19/12/2003
 19/12/2015

0090437



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DESTACADO DE VOTACION
 SECCION REGIONAL 24-FEB-2014

007
007 - 0279 1714964382
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO

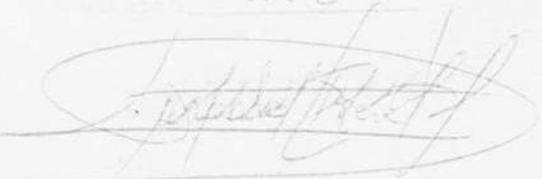
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CAYAMBE	0
CAYAMBE	PARRISIA	0
CANTON	ZONA	0


 () PRESIDENCIA DE LA JUNTA


 171496438-2
 Comprada



24 OCT 2014
 6322



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



En esta ciudad de Quito, hoy viernes tres de octubre del año dos mil catorce, se reúnen en Junta General Extraordinaria todos los socios de la Compañía Limitada KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS, con el fin de autorizar la cesión del cien por ciento del capital social de la misma a los señores LUIS ASDRÚBAL CHAVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO.

Instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, se constata la presencia de todos los miembros señores DARÍO CADENA RIOFRÍO, JUDITH CADENA LÓPEZ, y, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA, luego se pone en conocimiento de los mismos el objetivo por el cual se realizó la presente Junta.

Dentro de esta Junta General Extraordinaria, todos los socios deciden ceder el cien por ciento del capital social de la Compañía Limitada Kongeo a favor de los señores LUIS ASDRÚBAL CHAVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO por un valor de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, repartidas de la siguiente forma: César Augusto Proaño Almeida le cede a Luis Asdrúbal Chávez Túquerres la cantidad de ciento noventa y nueve participaciones, Judith Cadena López le cede la cantidad de una participación, y, Darío Cadena Riofrío le cede veinte participaciones.

Darío Cadena Riofrío le cede al señor Roberto Alonso Cachipiendo Ulcuango la cantidad de ciento ochenta participaciones de un dólar cada una. Los cedentes Judith Cadena López, y, César Augusto Proaño Almeida no le ceden ninguna participación a este cesionario.

Una vez terminada la Junta General Extraordinaria, y para constancia del acuerdo a que han llegado todos los socios firman en unidad de acto.


Sr. Darío Cadena Riofrío
C.C.171368861-0


Sra. Judith Cadena López
C.C.170305900-4


Sr. Cesar Augusto Proaño Almeida
C.C. 170262948-4

Se otorgó ante mí DR. GERARDO FREIRE TORRES, Notario
Primero del Cantón Cayambe; y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura
Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por
DARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
CHIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO, JUDITH
CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA y JUANA DE
LA PAZ CHIRIBOGA RON, a favor de LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ
TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO.-
Debidamente firmada y sellada en Cayambe, a
VEINTICUATRO (24) de Octubre del dos mil catorce.-



A large, cursive handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

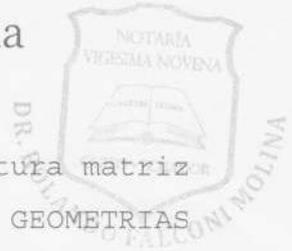


Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

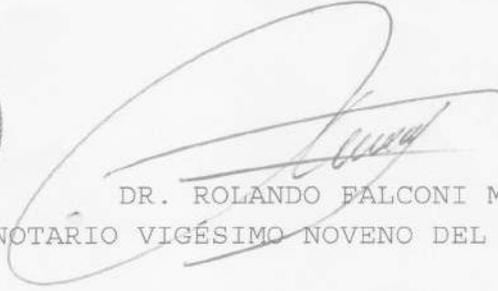


RAZÓN.- Tomé nota a la margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 13 de junio de 2011, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado ante el Notario Primero de cantón Cayambe a cargo del Dr. Gerardo Freire Torres, el 24 de octubre del 2014, otorgada por Darío Cadena Riofrío, María Alexandra Proaño Chiriboga, Marcelo Hernán Castillo Guerrero, Judith Cadena López, Cesar Augusto Proaño Almeida y Juana de la Paz Chiriboga Ron a favor de Luis Asdrubal Chávez Tuquerres y Roberto Alonso Cachipueno Ulcuango, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1163
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703059004	CADENA LOPEZ JUDITH	Quito	CEDENTE	Casado
1702629484	PROAÑO ALMEIDA CESAR AUGUSTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002071312	CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
1714964382	CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713688610	CADENA RIOFRIO DARIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GERARDO FREIRE TORRES
CANTÓN:	CAYAMBE
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2419 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



79115.



[Handwritten signature]

ACION DE PARTICIPACIONES

ue otorgan:

ARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
HIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO,
UDITH CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO
LMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

favor de:

VIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON CAYAMBE



DR. GERARDO FREIRE TORRES

NOTARIO

1

Dirección: Calle Sucre N° E2-16 Intersección Juan Montalvo
Teléfono: 2 111 298 / 098 7315 321
email: gfofet@hotmail.com / notaria01cayambe@hotmail.com
Cayambe - Ecuador

COPIA: 1/294



2014	17	2	1	P02721
------	----	---	---	--------



[Handwritten signature]

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

DARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
CHIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO,
JUDITH CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO
ALMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

A favor de:

LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO
CACHIPUENDO ULCUANGO

Cuantía: USD\$. 400,00

Dí 3, copias

FACTURA No. 06572

PCG.-

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón
Cayambe, Provincia de Pichincha, República del
Ecuador, el día de hoy viernes veinticuatro (24)
de Octubre del año dos mil catorce, ante mí
DOCTOR GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero

del Cantón Cayambe, comparecen, por una parte los señores cónyuges DARÍO CADENA RIOFRÍO y MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA, cónyuges MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO y JUDITH CADENA LÓPEZ, cónyuges CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA y JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON, casados, todos por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada, respectivamente, como CEDENTES; y, por otra parte los señores LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES, casado con la señora Wendy Paspuezan Morales; y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO, casado con la señora Olimpia Lisbeth Cacuango, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada, como CESIONARIOS; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas, agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, encontrándose de tránsito por este cantón Cayambe los cedentes, y domiciliados en este cantón Cayambe los cesionarios, todos con capacidad legal para contratar y obligarse; y, examinados que fueron en forma aislada y separados, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor



reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me presentan y que en su tenor literal dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte: en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **DARÍO CADENA RIOFRÍO**, de estado civil casado, de profesión psicólogo clínico, y, **MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA**, de estado civil casada, de profesión Magister en Educación; los cónyuges **MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO**, de estado civil casado, ejecutivo, y, **JUDITH CADENA LÓPEZ**, de estado civil casada, de profesión médico; los cónyuges **CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA**, de estado civil casado, de profesión arquitecto, y, **JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON** de estado civil casada, empleada particular, todos ellos ecuatorianos, mayores de edad y de paso por esta ciudad de Cayambe; y, por otra parte, compareciendo en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES**, ecuatoriano, de estado civil casado, empleado privado; y, **ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO**,

ecuatoriano, de estado civil casado, empleado particular, los dos, mayores de edad, y, domiciliados en esta ciudad de Cayambe, que de ahora en adelante simplemente se les denominará como "cedentes" y "cesionarios".- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésima Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el trece de junio del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y uno de julio del año dos mil once. B) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce, la totalidad de los socios de la compañía KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA., resolvió por unanimidad aprobar la cesión del cien por ciento del capital social de los cedentes DARÍO CADENA RIOFRÍO, JUDITH CADENA LÓPEZ, y, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA en favor de los cesionarios señores LUIS ÁSDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO, de acuerdo a los porcentajes y cesión que se ha detallado en el Acta de Junta General Extraordinaria que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** El cedente



César Augusto Proaño Almeida cede ciento noventa y nueve participaciones al cesionario Luis Asdrúbal Chávez Túquerres, la cedente Judith López Cadena cede una participación al señor Luis Asdrúbal Chávez Túquerres, y, el cedente Dario Cadena Riofrío cede al señor Luis Asdrúbal Chávez Túquerres veinte participaciones. Al señor Roberto Alonso Cachipundo Ulcuango el cedente Dario Cadena Riofrío le cede ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y los otros cedentes César Augusto Proaño Almeida, y, Judith Cadena López no le ceden ninguna participación. Por lo tanto el capital social de la compañía **KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TUQUERRES	\$ 220	55%	220
ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO	\$ 180	45%	180
TOTAL:	\$ 400	100%	\$ 400

CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.- Los cedentes acuerdan ceder las cuatrocientas participaciones sociales en la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS que los cesionarios pagan, a los

cedentes en dinero en efectivo, en moneda de curso legal. Los cedentes declaran que reciben el dinero a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo futuro.- **CLÁUSULA QUINTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual, se anularán los certificados de los cedentes.- **CLÁUSULA SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de Ley para dar validez al presente instrumento público.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Max Arturo Mena Escobar, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cuatro guión cuatrocientos uno (17-2004-401) del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto, junto conmigo,

quedando incorporada al protocolo de esta
Notaría, de todo lo cual doy fe.



DARÍO CADENA RIOFRÍO
C.C. 17135886W



MARÍA ALEXANDRA PROAÑO CHIRIBOGA
C.C. H1001897-7



99



MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO
C.C. 1000060424



JUDITH CADENA LÓPEZ
C.C. 1703059004



CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA
C.C. 1702629484



Juana de la Paz

JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON



c.c. 100105557-1

Luis

LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ TÚQUERRES



c.c. 100207131-2

Roberto

ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO



c.c. 17/4 96438-2

Gerardo Freire Torres



Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE ASESORIA

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171368861-0 012 - 0291

CADENA RIOFRIO DARIO

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION Multa: 34 Cost.Rev: 8 Tot.USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00269

3696310 17/06/2014 11:17:18

IMP. 10M. 00

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN CIVIL
REGISTRO CIVIL Y DELEGADO



CIUDADANIA No. 171368861-0

CADENA RIOFRIO DARIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

22 DICIEMBRE 1975

010-A 0353 07861 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

E433312222

CASADO

MARIA A PROANO CHIRIBOGA

SUPERIOR

PSICOLOGO CLINICO

SIXTO RAFAEL CADENA

GRACIELA RIOFRIO

QUITO

20/09/2008

20/09/2020

REN 0317063



ESTE FOLIO ES UN FOLIO DE RESERVA
LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTE FOLIO
ES LA FECHA DE SU EMISION EN EL
LIBRO DE REGISTRO N. 2
LIBRO N. 24 OCT 2014
FOLIO N. 6572

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



171001897-7

CEDELA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PROANO CHIRIBOGA MARIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DARIO
CADENA RIDFRIO



INSTRUMENTO SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MAGISTER EN EDUCACION

A3333A2222

APellidos y Nombres del Padre
PROANO CESAR AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
CHIRIBOGA JUANA DE LA PAZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-01-28

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-28



000182128



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



072

072 - 0245 1710018977

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PROANO CHIRIBOGA MARIA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CONDOTO	0
QUITO		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



FECHA DE EMISION: 24 OCT 2014

CODIGO DE EMISION: 8572



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 100006042-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO GUERRERO
MARCELO HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
SAN GABRIEL**

FECHA DE NACIMIENTO **1946-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUDITH
CADENA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTILLO CARLOS HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO ANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

E3343I2242

000024024





Signature
1000062424



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

017 - 0283 1000060424

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO GUERRERO MARCELO HERNAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA CONOCOTO **0**
QUITO PARROQUIA **0**
CANTÓN ZONA **0**

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO
EN FORMA PÚBLICA POR LOS TRIBUNALES ELECTORALES
CONFORME AL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER
JUDICIAL Y DEL REGISTRO CIVIL Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

- 2 -

Fecha: 24 OCT 2014
Módulo: 6572

Signature

CIUDADANIA 170305900-4
 CADENA LOPEZ JUDITH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 ABRIL 1958
 DNE-1 0411 03030 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958



ECUATORIANA***** E133213222
 CASADO MARCELO CASTILLO
 SUPERIOR MEDICO
 SIXTO CADENA
 LIDUINA LOPEZ
 QUITO 14/04/2005
 14/04/2017
 PE 1475046



Lucrecia



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 013
 013-0290
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CADENA LOPEZ JUDITH
 Cedula
 1703059004
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CONOCOTO
 PARROQUIA
 ZONA 0
 n) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Votacion

- 2 -
 24 OCT 2014
 2750

Lucrecia

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
 E434912222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PROANO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALMEIDA MARIA PETRONILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-03
 DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N. 170262948-4
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-11-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUANA DE LA PAZ CHIRIBOGA RON

[Signature]

CIUDADANA / O
 Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
 del 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009 - 0249
 NUMERO DE CERTIFICADO: 009 - 0249
 CEDULA: 1702629484
 PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 PICHINCHA PROVINCIA
 CAYAMBE CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 CANGAHUA
 PARROQUIA: 1
 ZONA: 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

AL SEÑOR JUEFE DEL CANTÓN CAYAMBE se otorga el
 presente EDI Nº 009-0249 que tiene por objeto
 acreditar al señor PROANO ALMEIDA CESAR AUGUSTO
 haber participado en las Elecciones Seccionales
 del 23 de Febrero de 2014.
 Fecha: 24 OCT 2014
 Lugar: 6542

[Signature]




CIUDADANIA . 100207131-2
 CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 02 OCTUBRE 1972
 003- 0053 00565 M
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1972



ECUATORIANA##### V1333V1222
 CASADO WENDY I PASPUEZAN MORALES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 EDRUBAL CHAVEZ
 BLANCA EULALIA TUQUERRES
 IBARRA 07/08/2009
 07/08/2021
 REN 1646684



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003 - 0084 1002071312
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE DE AYORA	0
CAYAMBE	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

24 OCT 2014
 6572

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 171496438-2
 CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUPIGACHI
 09 JULIO 1978
 001- 0039 00039 N
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TUPIGACHI 1978




ECUATORIANA**** A1333A1222
 CASADO OLIMPIA LISBETH CACUANGO TABLA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE LORENZO CACHIPUENDO C
 MARIA LUISA ULCUANGO CUALCHI
 IBARRA 19/12/2003
 19/12/2015

0090437



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DESTACADO DE VOTACION
 SECCION REGIONAL 24-FEB-2014

007
007 - 0279 1714964382
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO
 ALONSO

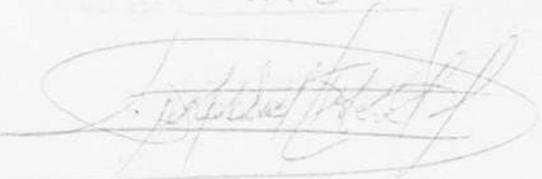
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CAYAMBE	0
CAYAMBE	PARRISIA	0
CANTON	ZONA	0


 1) PRESIDENIA DE LA JUNTA


 171496438-2
 Comprada



24 OCT 2014
 6322



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



En esta ciudad de Quito, hoy viernes tres de octubre del año dos mil catorce, se reúnen en Junta General Extraordinaria todos los socios de la Compañía Limitada KONGEO GEOMETRÍAS AVANZADAS, con el fin de autorizar la cesión del cien por ciento del capital social de la misma a los señores LUIS ASDRÚBAL CHAVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO.

Instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, se constata la presencia de todos los miembros señores DARÍO CADENA RIOFRÍO, JUDITH CADENA LÓPEZ, y, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA, luego se pone en conocimiento de los mismos el objetivo por el cual se realizó la presente Junta.

Dentro de esta Junta General Extraordinaria, todos los socios deciden ceder el cien por ciento del capital social de la Compañía Limitada Kongeo a favor de los señores LUIS ASDRÚBAL CHAVEZ TÚQUERRES, y, ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO por un valor de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, repartidas de la siguiente forma: César Augusto Proaño Almeida le cede a Luis Asdrúbal Chávez Túquerres la cantidad de ciento noventa y nueve participaciones, Judith Cadena López le cede la cantidad de una participación, y, Darío Cadena Riofrío le cede veinte participaciones.

Darío Cadena Riofrío le cede al señor Roberto Alonso Cachipiendo Ulcuango la cantidad de ciento ochenta participaciones de un dólar cada una. Los cedentes Judith Cadena López, y, César Augusto Proaño Almeida no le ceden ninguna participación a este cesionario.

Una vez terminada la Junta General Extraordinaria, y para constancia del acuerdo a que han llegado todos los socios firman en unidad de acto.


Sr. Darío Cadena Riofrío
C.C.171368861-0


Sra. Judith Cadena López
C.C.170305900-4


Sr. Cesar Augusto Proaño Almeida
C.C. 170262948-4

Se otorgó ante mí DR. GERARDO FREIRE TORRES, Notario
Primero del Cantón Cayambe; y en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura
Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por
**DARÍO CADENA RIOFRÍO, MARÍA ALEXANDRA PROAÑO
CHIRIBOGA, MARCELO HERNÁN CASTILLO GUERRERO, JUDITH
CADENA LÓPEZ, CESAR AUGUSTO PROAÑO ALMEIDA y JUANA DE
LA PAZ CHIRIBOGA RON**, a favor de **LUIS ASDRÚBAL CHÁVEZ
TÚQUERRES y ROBERTO ALONSO CACHIPUENDO ULCUANGO**.-
Debidamente firmada y sellada en Cayambe, a
VEINTICUATRO (24) de Octubre del dos mil catorce.-



A large, cursive handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

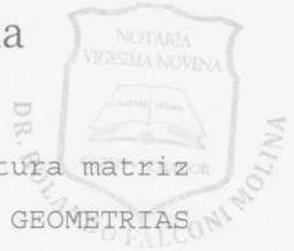


Dr. Gerardo Freire Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

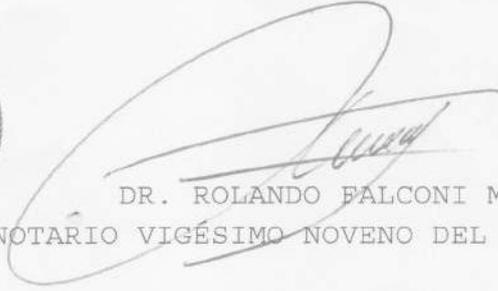


RAZÓN.- Tomé nota a la margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 13 de junio de 2011, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado ante el Notario Primero de cantón Cayambe a cargo del Dr. Gerardo Freire Torres, el 24 de octubre del 2014, otorgada por Darío Cadena Riofrío, María Alexandra Proaño Chiriboga, Marcelo Hernán Castillo Guerrero, Judith Cadena López, Cesar Augusto Proaño Almeida y Juana de la Paz Chiriboga Ron a favor de Luis Asdrubal Chávez Tuquerres y Roberto Alonso Cachipueno Ulcuango, en los términos constantes del referido instrumento público.

Quito, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1163
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703059004	CADENA LOPEZ JUDITH	Quito	CEDENTE	Casado
1702629484	PROAÑO ALMEIDA CESAR AUGUSTO	Quito	CEDENTE	Casado
1002071312	CHAVEZ TUQUERRES LUIS ASDRUBAL	Quito	CESIONARIO	Casado
1714964382	CACHIPUENDO ULCUANGO ROBERTO ALONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713688610	CADENA RIOFRIO DARIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GERARDO FREIRE TORRES
CANTÓN:	CAYAMBE
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KONGEO GEOMETRIAS AVANZADAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2419 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

